



Resolución Directoral *N° 00179-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 07 de agosto de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 01203-2024-MINAM/VMGA/DGCA de fecha 02 de agosto de 2024 de la Dirección General de Calidad Ambiental y el Informe N° 00075-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 05 de agosto de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00169-2024-MINAM/SG/OGRH del 30 de julio de 2024, se resuelve, entre otros, DESIGNAR TEMPORALMENTE partir del 30 de julio de 2024 en el puesto de Director de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia al servidor ARMANDO MARTIN ENEQUE PUICON, quien se encuentra contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como en adición a sus funciones como Coordinador General para el Control de la Contaminación;

Que, mediante Memorando N° 01203-2024-MINAM/VMGA/DGCA del 02 de agosto de 2024, la Dirección General de Calidad Ambiental solicita evaluar la designación temporal de la servidora MARIA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA en el puesto de Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, a partir del 06 de agosto de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00075-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 05 de agosto de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la servidora MARIA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA, Coordinadora de la Gestión de la Calidad Ambiental del Agua y Efluentes, cumple con el perfil del puesto de Director(a) de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, establecido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del Ministerio del Ambiente, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 012-2019-MINAM y sus modificatorias;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00169-2024-MINAM/SG/OGRH, en el extremo que designa temporalmente partir del 30 de julio de 2024 en el puesto de Director de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia al servidor **ARMANDO MARTIN ENEQUE PUICÓN**, en adición de sus funciones como Coordinador General para el Control de la Contaminación, siendo su último día de labores el 05 de agosto de 2024.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 06 de agosto de 2024 en el puesto de Director/a de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, a la servidora **MARIA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA**, en adición a sus funciones de Coordinadora de la Gestión de la Calidad Ambiental del Agua y Efluentes de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, a la Dirección General de Calidad Ambiental, al servidor **ARMANDO MARTIN ENEQUE PUICÓN**, a la servidora **MARIA DEL CARMEN QUEVEDO CAIÑA**, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Número del Expediente: 2024093861

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **v3v2vc**